

Hecho relevante

En relación con la publicación del Real Decreto Ley 1/2017, CaixaBank informa que a cierre del primer semestre de 2016, tal y como se hizo público en la Información Financiera de dicho período, contaba con una provisión por importe de 515 millones de euros para hacer frente a la potencial restitución de cantidades derivadas de los contratos de hipoteca celebrados con consumidores que cuentan con cláusula suelo.

Tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 21 de diciembre de 2016, y teniendo en cuenta la normativa aplicable, está previsto proponer al Consejo de Administración incrementar la provisión por importe de 110 millones adicionales.

De acuerdo con lo publicado en el Hecho Relevante de 9 de enero de 2017, la presentación de resultados del ejercicio 2016 tendrá lugar el próximo 2 de febrero de 2017.

En Barcelona, a 23 de enero de 2017